

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 266.

En la ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 20 de septiembre de 2018, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221 se reunieron en sede de A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: **Almirante Brown:** Sr. Juan Manuel FERNANDEZ; **Avellaneda:** por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Darío PALIK; **Esteban Echeverría:** El Señor Coordinador de Agua y Cloaca, MMO Ricardo GOMEZ LEMOINE; **Hurlingham:** Sr. Responsable del área de Redes, Arq. Jorge MARTINEZ; **Ituzaingó:** por la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; **José C. Paz:** Sr. Director de la Secretaría de Proyectos Especiales, D. Guillermo Carlos MIRADA; **Lanús:** Ing. Federico OPICHANYJ; **Merlo:** Sr. Asesor del Municipio, D. Humberto Víctor OLMEDO; **Moreno:** Sr. Subsecretario de Obras Publicas y Construcciones Urbanas, TEM Jorge Oscar ROMERO; **Morón:** TEM Luis PIETRANGELO; **Pilar:** Ing. Marisol ORIHUELA; **Presidente Perón:** MMO. Héctor Alejandro VERON; **San Fernando:** Sr. Héctor M. LASSA; **San Isidro:** Arq. María Gabriela DIAZ; **San Martín:** Srta. Antonella Tamara BRESCIA; **Tigre:** Sr. Osvaldo Hugo CRUZ; **Vicente López:** Arq. Ana María SCAGLIUSI; por la **Secretaria de Infraestructura y Política Hídrica:** Sr. Asesor Ing. José María REGUEIRA; por el **Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (E.N.O.H.S.A.):** Ing. Francisco Cruz TOLEDO; por el **Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Sr. Gerente Operativo de Seguimiento de Obras de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Obras del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Arq. Eduardo A. dos SANTOS; por el **Gobierno de la Provincia de Buenos Aires:** Ing. Carlos Enrique LAINO y por **Agua y Saneamientos Argentinos (AySA):** Sr. Gerente de Coordinación de Mejora y Mantenimiento, Ing. Fernando D. DOPAZO. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General, Ing. Héctor MANCENÍDO; el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante

Resolución N° 035/17 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 21 y sus alcances, la conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/09/18 al 08/01/19, será responsabilidad del Municipio de San Fernando la Secretaría de Coordinación del Cuerpo y del Municipio de San Martín la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 25 y 26 de dicho instrumento.-----
Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento. -----

ORDEN DEL DIA
REUNION DE COMISION ASESORA
20/SEP/18

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

- 1.- Cambio de Autoridades de la Comisión.
- 2.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 3.- Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
- 4.- Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

- 1.- Plan de Expansión y Mejoras: Gestión de Predios para nuevas Instalaciones.
- 2.- Informe de la Subcomisión de Seguridad e Higiene de las Obras en la Vía Pública.-

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Siendo las 10.30 hs., se inicia la reunión verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 035/17.-----

A) 1. Se procede a formalizar el Cambio de autoridades de la Comisión Asesora tal como surge del Reglamento de Funcionamiento de la misma en los Art. 21 y sus alcances, la conducción durante el período comprendido entre el 08/09/18 y el 08/01/19, será responsabilidad del Municipio de San Fernando a cargo de la Secretaría de Coordinación y del Municipio de San Martín la Secretaría de Actas.-----

A) 2. Se procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.-----

A) 3. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MENDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).-----

Comienza su informe manifestando que de acuerdo con lo establecido en artículo 17° – “Obligación de Asistencia a las Reuniones de la Comisión”, del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, tiene suspendido su derecho a voto los representantes de los municipios de La Matanza (desde el 09 de agosto hasta 09 de septiembre de 2018), Escobar (desde 06 de septiembre hasta 06 de octubre de 2018) y Malvinas Argentinas (desde 06 de septiembre hasta 06 de octubre de 2018).-----

Seguido, recuerda al Ing. Darío PALIK que el 05 de noviembre vence su mandato como representante del municipio de Avellaneda ante la Comisión Asesora.-----

Por último, informa que se remitió a todos los miembros, vía correo electrónico, la presentación realizada por el Ing. Pablo BURATTINI en ocasión de la visita técnica a la planta Depuradora de líquidos cloacales Fiorito. -----

A) 4. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 20 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los representantes de los municipios de Almirante Brown y Esteban Echeverría, serán los designados.-----

B) 1. Toma la palabra el Ing. Fernando DOPAZO (GCMyM-DPR) a fin de realizar la exposición referida a “Plan de Expansión y Mejoras – Gestión de Predios para Obras de Infraestructura”. Al respecto, antes de dar inicio, menciona que a fin de asistirlo en la

exposición se encuentra presente el Ing. Mario ROBUSTELLI, de la Dirección de Planificación Técnica de AySA.-----

Comienza la exposición orientada a poner a consideración de la Comisión Asesora las acciones asociadas a la Gestión de Predios para la construcción de obras de Infraestructura asociadas al Plan de Expansión y Mejoras de AySA.-----

La presentación versa sobre: Alcance geográfico de la concesión, características del Plan de Expansión y Mejoras, Etapa de la Gestión de Predios en el Ciclo de Vida de una obra, Secuencia de la Gestión de Predios, Ejemplos de predios de obras de infraestructura, Marco legal de la Gestión de predios, Lista actualizada de las Gestiones de Predios en curso. -----

El Ing. DOPAZO, pone a disposición de la APLA la presentación realizada a fin de ser distribuida entre los miembros de la Comisión Asesora.-----

Finalizada la exposición y continuando con la temática, el Lic. Walter MENDEZ de APLA solicita al representante del municipio de Esteban Echeverría información respecto del estado de avance de la sesión del predio para la instalación de la Estación Elevadora N° 2. AL respecto, el MMO Ricardo GOMEZ LEMOINE se compromete a consultar en el municipio y traer la información solicitada.-----

Por su parte, el representante de Moreno solicita a los técnicos de AySA información respecto de la planta depuradora ubicada próxima al arroyo El Pinazo. Específicamente, requiere saber si la planta va a prestar servicio al municipio de Moreno y José C. Paz. Al respecto los profesionales de AySA le informan que dicha planta se vio modificada en su proyecto debido a que los estudios ambientales referidos a los requerimientos de vuelco sobre el arroyo El Pinazo arrojaron que no es posible ubicar una planta de gran tamaño en ese sector. -----

Luego, el representante de San Fernando comenta que en su municipio se está realizando la vinculación del barrio "Mil Viviendas" a la Planta Depuradora Norte. En este sentido, solicita información respecto del predio donde actualmente se encuentra la planta del "Servicio Desvinculado" en cuestión. Al respecto, el representante de AySA se compromete a trasladar la consulta al área correspondiente dentro la Concesionaria a fin de brindarle una respuesta. -----

B) 2. Pide la palabra el Lic. Walter MENDEZ a fin de informar que el día 13 de

septiembre se reunió la Subcomisión de Seguridad e Higiene de las Obras en la Vía Pública. A fin de hacer una síntesis de lo actuado en dicha Subcomisión se encuentra presente el Ing. Adrián JURISIC – Gerente de Desarrollo de Proyectos – Representante técnico de redes – C.A.B.A de AySA.-----

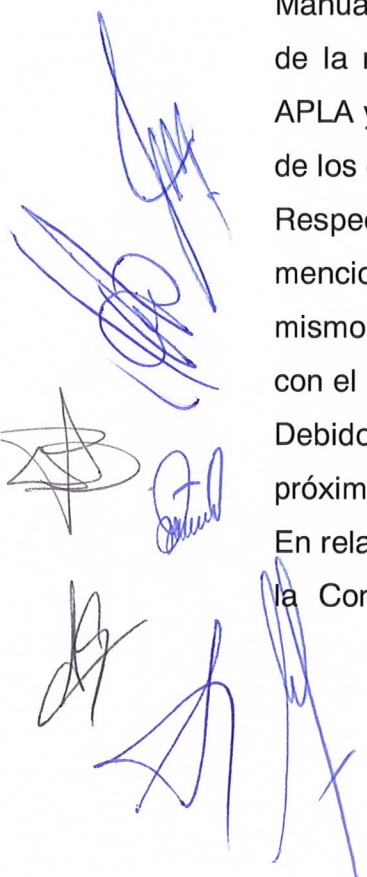
El Ing. JURISIC comenta que en la mencionada reunión se trabajó en reforzar el concepto del sistema de señalética elaborado por AySA. Al respecto comenta que el espíritu del sistema es hacer una diferenciación de las obras de AySA respecto de las otras obras que realizan intervención en vía pública, tomando como punto de inicio y referencia básica la seguridad en obra. Los objetivos del sistema se resumen en: I) aportar una clara información en los ambientes de obra; II) Facilitar la convivencia con la obra; III) Fortalecer el vínculo con el usuario; IV) Visibilizar la capacidad de obra de AySA y generar un patrón de identificación de obras de agua y saneamiento y V) Disminuir el índice de litigiosidad por señalética insuficiente. Para ello, informa, se trabajó durante dos años en el sistema y el mismo fue revisado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Luego de estos dos años y habiendo realizado experiencias pilotos realizadas en diferentes sectores de la concesión se arribó al Manual que se pone a consideración de la Comisión Asesora de APLA.-----

Luego de lo informado por el Ing. JURISIC, el Lic. Walter MENDEZ informa las decisiones tomadas en la Subcomisión: I) Remitir al cuerpo completo de la Comisión el Manual para su estudio; II) Incorporar el tratamiento de sus contenidos al orden del día de la reunión de fecha 20 de septiembre; III) Conformar un equipo de trabajo entre APLA y AySA a fin del diseño de la portada del Manual; IV) Tratar el tema del Circuito de los cortes programados en los nuevos municipios incorporados a la concesión.-----

Respecto del primer punto, algunos representantes comentan que no han recibido el mencionado material; por lo cual se acuerda que se realice una nueva remisión del mismo con la confirmación de su recepción, a fin de que todos los miembros cuenten con el material para el análisis correspondiente.-----

Debido a lo mencionado, se acuerda dar tratamiento a los contenidos del manual en la próxima reunión de Comisión Asesora.-----

En relación al punto cuatro, los representantes de los nuevos municipios incorporados a la Concesión que se encuentran presentes informan: Presidente Perón, Merlo y



Moreno: La comunicación con la Concesionaria es muy buena, la información respecto de cortes en vía pública se efectúa en tiempo y forma; Pilar: Se compromete a averiguar dentro del municipio cómo es el vínculo con la Concesionaria en relación a los cortes en vía pública.-----

C) 1. El Ing. Carlos E. LAINO, representante del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires informa que con fecha 15 de septiembre de 2018, han recibido un reclamo de la asociación "Parque Leloir Asociación Civil" con relación al tendido de cañerías de agua y cloacas en el municipio de Ituzaingó y el posible daño al medio ambiente en un área ecológicamente protegida. Al respecto, hace entrega de la copia completa del reclamo al representante de AySA y una copia parcial a la Arq. Romina AMPUGNANI representante de Ituzaingó y a la Agencia de Planificación respectivamente.-----

Por su parte el representante de Esteban Echeverría hace entrega a la APLA de una nota (incluye disco compacto adjunto) por la cual se informa que el pasado 18 de mayo el municipio ha procedido a realizar modificaciones al acta compromiso (normas de trabajo según referencia) por medio del Decreto N° 998. El mismo es referido a normativa en relación a los trabajos en vía pública no alcanzados por la ordenanza general N° 165.-----

A su vez, consulta al representante de AySA por el estado de situación de la Plantas identificadas como RP378 y RP380.-----

Para finalizar, comenta que en su municipio se está realizando la obra de redes secundarias cloacales identificada con el código SC625. Al respecto, informa que la concesionaria se comprometió a incluir en la obra a cuatro vecinos lindantes al proyecto original. En este sentido, informa que la obra ya ha dado inicio y los vecinos no estarían contemplados en el proyecto. Con lo informado, hace entrega al representante de AySA de los antecedentes mencionados y solicita a la empresa que cumpla con el compromiso de incluir a los vecinos en la obra en ejecución.-----

Toma la palabra el representante del municipio de Merlo a fin de consultar al representante del ENOHSA si ya se encuentra finalizada la Planta Ferrari que tiene plazo vencido. Al respecto, el representante del ENOHSA toma nota de la consulta y se compromete a realizar la respuesta correspondiente. -----

El representante de Moreno entrega a AySA pedido sobre una obra que se está

haciendo a través de la DIPAC. Comenta que es un aliviador cloacal que se llama Ricardo Gutiérrez entre Garín y Deportivo San Carlos. El mismo estaría atrasado y corre riesgo que la DIPAC no lo ejecute y transfiera a otro barrio u otro proyecto. Al respecto entrega a AySA Nota de solicitud y los permisos de obras correspondientes a la mencionada obra. Asimismo, entrega copia de lo solicitado a la APLA.-----

A su vez, solicita al representante del ENOHSA realizar las gestiones correspondientes a fin de poder realizar una visita a la "Planta Catonas" con el intendente del partido de Moreno. El representante del ENOHSA toma nota de lo solicitado.-----

Toma la palabra el representante del partido de Almirante Brown a fin de solicitar al representante de AySA el estado de situación de la obra "Claypole 3 Norte SC70046". El representante de AySA toma nota de la solicitud.-----

Por su parte, el representante de San Fernando entrega a AySA, Ordenanza Municipal relacionada a la adopción de las características que deben adoptar las baldosas de la zona del centro comercial del municipio. -----

A su vez, informa que en San Fernando se han ejecutado dos obras de cloaca en los barrios San Martín y Perón, las cuáles aún no se encuentran incorporadas a los planos de AySA como área servida.-----

Pide la palabra el Ing. Fernando DOPAZO para responder consultas realizadas por Representantes de diferentes municipios, en reuniones anteriores.-----

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Solicitud: confirmación estado de avance obra CA70024 Refuerzo agua Villa Olímpica, plazos previstos de habilitación.

Respuesta: La Inspección de obra informa que el 19 de septiembre se ha habilitado al servicio el refuerzo. El control realizado en la mañana del jueves 20 no presentó reportes de pérdidas, en el área de influencia de la alimentación se registraron 4 reclamos por turbiedad que se resolvieron con la circulación del agua. Se cumplió con la fecha de habilitación pautada con la APLA y se espera que el 26 de septiembre se lleve a cabo la recepción provisoria de la obra.-----

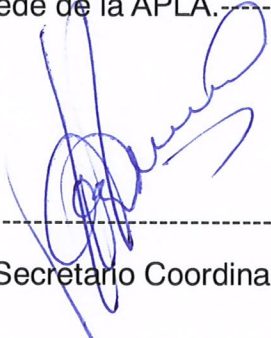
Merlo: Solicitud: Información sobre análisis del impacto en la variación del dólar sobre la ejecución y programación de obras. Respuesta: de acuerdo a las consultas realizadas se informa que el impacto de la inflación y la cotización del dólar están contemplados de manera diferente según en qué momento del ciclo de vida se

encuentra una obra: I) Etapa de planificación: los costos de las obras se determinan en base a precios unitarios, los cuales son actualizados en forma periódica a través de una base de datos que contempla presupuestos de obras similares, valores de ofertas y monto de obras adjudicadas. II) Etapa de elaboración y licitación del pliego: Los presupuestos son conformados y actualizados en base a procedimientos normalizados y auditados, a partir de precios obtenidos de una base de presupuestos actualizada en forma periódica con información de los proveedores y de bibliografía de referencia en la disciplina. III) Obras en ejecución: Los costos son actualizados en función de lo establecido por el Decreto 691/16 de redeterminación de precios de contratos de obra pública y en el caso de algunas obras con financiamiento internacional (BID) se cuenta con redeterminaciones automáticas en función de fórmulas polinómicas.-----


Tigre: Solicitud: Evaluar la pertinencia de instalar "T de limpieza" en cada conexión de cloaca para dar seguimiento al conexionado. Respuesta: Las normas de instalación de conexiones cloacales vigente contemplan como un opcional la instalación de la "T de limpieza" y sus accesorios. Se ha realizado una consulta a la Dirección de Proyectos e Ingeniería (DPeI) para evaluar el impacto de colocar este accesorio en todas las conexiones.-----

No habiendo otros temas, se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a). Informe de la Subcomisión de Seguridad e Higiene de Obras en la Vía Pública respecto al Manual de Señalética y b) Presentación a cargo de AySA sobre la actualización del listado de materiales y normativa asociada.-----

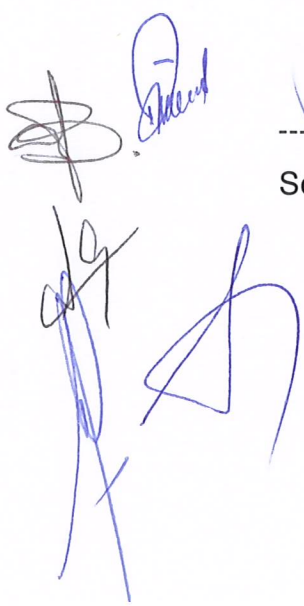
Siendo las 13,30 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 04 de octubre del año 2018 a las 10.30 horas en sede de la APLA.-----

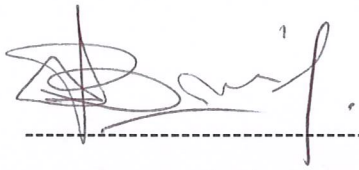


Secretario Coordinador San Fernando



Municipio de Almirante Brown



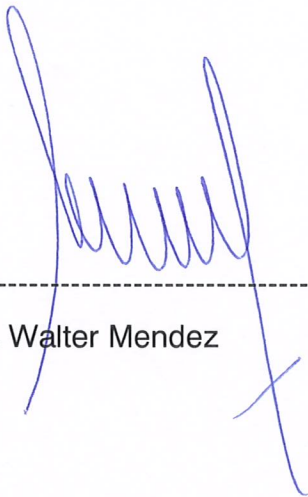


Secretario de Actas San Martin

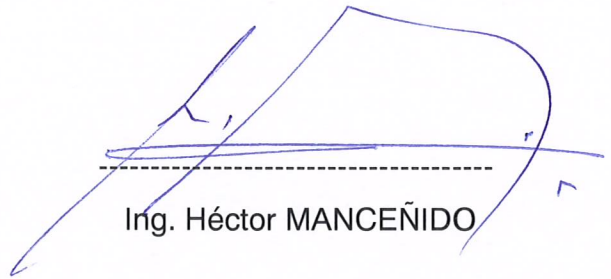


Municipio de Esteban Echeverría

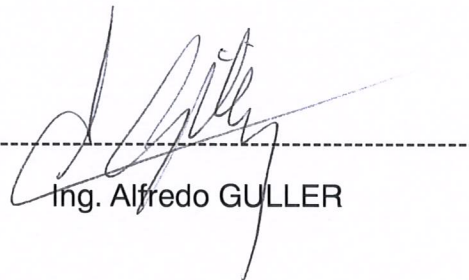
Agencia de Planificación:



Lic. Walter Mendez



Ing. Héctor MANCENIDO



Ing. Alfredo GULLER